## **DECRETO 2068 DE 2001**

(octubre 1°)

por el cual se nombra un representa de Colombia en un organismo internacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 323 de 1996,

## DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar a la doctora Claudia María Uribe Pineda, Viceministra de Comercio Exterior, Código 0020, como Representante Alterno de Colombia en la Comisión de la Comunidad Andina.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de octubre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.

La Ministra de Comercio Exterior,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.